



Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Montecarlo – Pcia. de Mnes.-

Avda. El Libertador 1274- Tel. 03751-
480025 (FAX) 481965/
<https://hcdmontecarlo.misiones.gob.ar/>
concejodeliberantemontecarlo@gmail.com
C.P. 3384- Montecarlo- Misiones

*“Sede permanente de la Fiesta
Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor”*

“Montecarlo - Capital Provincial del Deporte”

ORDENANZA XIV – N°4

(Antes Ordenanza 90/05)

Artículo 1.- Se desafecta del dominio público espacio verde los lotes identificados como Lote 9, Manzana A, SDL 69/16/3R/4R/C según Plano 38.988, Datos Catastrales Secc. 9- Mz. 114- Parc. 3. P.I. 12.510, con una superficie de 2.409,40 m2. y el Lote 01, Manzana P, SDL. 70/b Según Plano 30.286, Secc. 9- Mz. 114, Parcela 1, de 2.342,30 m2. Acorde a plano y título N° 36.444 D.G.C.

Artículo 2.- Se afecta ambos lotes identificados en el Artículo 1, a la órbita privada municipal.

Artículo 3.- Se dona al Concejo General de Educación, los Lotes identificados en el Artículo 1, afectados a la jurisdicción municipal y los Lotes 6 y 7, Manzana A, con una superficie de 960,00 metros cuadrados cada uno, propiedad municipal, autorizada su adquisición, a los fines de construcción de una nueva unidad escolar en barrio Industrial.

Artículo 4.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.